

ARCHIVOS Y DOCUMENTOS

“CALLO Y OBEDEZCO”: LA DESAVENENCIA FINAL ENTRE PEDRO ASENCIO ALQUICIRA Y VICENTE GUERRERO A TRAVÉS DE DIEZ CARTAS INÉDITAS

Jaime del Arenal Fenochio
CEID

Dentro del rico y desconocido acervo documental que forma la Colección epistolar de Vicente Guerrero (Tixtla 1782-Cuilapan 1831), formada originalmente por 12 tomos y 2547 documentos, y desconocida aún a 15 años de su descubrimiento,¹ destacan diez cartas firmadas por don Pedro Asencio Alquicira (Acuitlapán 1786-Milpillas 1821),² del indio

¹ El descubrimiento se llevó a cabo en la ciudad de México en 2006 sin que fuera posible localizar el primer tomo con los primeros 195 documentos suscritos entre fecha imprecisa y el 30 de abril de 1821. Véase Jaime DEL ARENAL FENOCHIO. “Nuevas fuentes para el estudio de la consumación de la Independencia: el Archivo epistolar inédito del Gral. Vicente Guerrero”, en *Unión, Independencia, Constitución. Nuevas reflexiones en torno a “Un modo de ser libres”*; México, Instituto Nacional de Estudios Históricos sobre la Revolución Mexicana, 2010, pp. 55-59.

² Si bien también se le denomina “Ascencio Alquiciras” uso el nombre de Asencio Alquicira por ser éste el que adopta el sello con el que se firmaron las diez cartas, y si bien Anne Warren considera que éste incorpora la “s” final no es así, la última letra clara del sello es la “a” y después se prolonga la línea para formar la rúbrica. Véase Anne WARREN JOHNSON, “Pedro Ascencio: mito, memoria e historia en el norte de Guerrero y el sur de México”, en María Teresa PAVÍA MILLER, Anne WARREN JOHNSON y Brígida VON MENTZ (coords.) *Por el norte de Guerrero. Nuevas miradas desde la antropología y la historia*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2017,

de origen y entonces comandante de la tercera división del Ejército de las Tres Garantías,³ dirigidas a don Vicente, “2º Gefe” del mismo, en mayo de 1821. Hasta donde sé fueron las últimas que escribió el feroz caudillo insurgente antes de su trágico asesinato el 3 de junio de ese año en la acción de Milpillas, cerca de Tetecala.⁴ Estas cartas deben leerse a la par de las dirigidas a don Agustín de Iturbide (Valladolid 1783-Padilla 1824), Primer Jefe de la trigarancia, durante el mismo periodo,⁵ si bien las remitidas a Guerrero por quien era analfabeto y para firmar sus cartas hubo de servirse de un sello con su nombre y rúbrica han permanecido inéditas. De aquí que tengan un enorme valor tanto para conocer, corregir o precisar acontecimientos y circunstancias de las últimas semanas de la vida y obra del insurgente suriano como para seguir complementando la historia de la última fase de la lucha por la independencia de la Nueva España que llevó al establecimiento del Estado mexicano soberano,

nota 10. Rodrigo MORENO GUTIÉRREZ, *La Trigarancia. Fuerzas armadas en la consumación de la independencia. Nueva España, 1820-1821*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Fideicomiso Felipe Teixidor y Monserrat Alfau de Teixidor, 2016, p. 44 nota 44, prefiere utilizar “Pedro Ascencio Alquisiras” por estar mayormente utilizado por la historiografía.

³ MORENO GUTIÉRREZ, *La Trigarancia*, siguiendo a Juan Ortiz Escamilla, pp. 289 y 291.

⁴ MORENO GUTIÉRREZ, *La Trigarancia*, p. 236, Cuadro 8, da cuenta detallada del resultado de esta acción según los informes de la época.

⁵ WARREN JOHNSON, “Pedro Ascencio: mito, memoria e historia en el norte de Guerrero y el sur de México”, Anexos 2-7. *Vid. Correspondencia de Pedro de Alquisira [sic], con D. Agustín de Iturbide y Tte. Cor. José Manuel Izquierdo, relacionada con el Movimiento de Independencia en los estados de Hidalgo, Guerrero y Guanajuato*. Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (AHDN), exp. XI/481.3/162. Se encuentran cartas enviadas desde Mezas y Teloapan a partir del 26 de marzo de 1821, otras de abril desde Zacualpan y las del 7 y 8 de mayo desde Tonicato, 9 desde Malinaltenango, 10 desde Zacualpan y la del 24 de mayo desde esta última localidad.

http://www.archivohistorico2010.sedena.gob.mx/mostrarmimagen?indiceImagen=24/expid=18499/expno=162/lblEstadoDiv=lblEstadoDiv/submit_primero=Primero/txtIr=

constitucional, libre e independiente bajo la forma de gobierno de la monarquía limitada.

No es el momento —ni mi interés— de repasar aquí la vida de Asencio. Otros lo han hecho de manera elogiosa o poco crítica en el siglo XIX,⁶ y, más justa y fundada, en los últimos años. Así que remito a la lectura de los artículos bien documentados de Anne Warren Johnson y Eduardo Miranda Arrieta quienes mejor han investigado la vida —y el legado mítico— del caudillo insurgente.⁷ Mi interés estriba en dar a conocer, en el marco del Bicentenario de la independencia mexicana, nuevas y desconocidas fuentes que ayuden a esclarecer el complicado mundo de las relaciones de los caudillos insurgentes entre sí y con los trigarantes, durante el movimiento dirigido por Iturbide y anunciado en el Plan de Iguala. Al hacerlo, estoy consciente de que nuevas

⁶ Desde luego Carlos María de Bustamante y Lucas Alamán en sus clásicas obras. Y Antonio CARRIÓN, *Indios célebres de la República mexicana o biografía de los más notables que han florecido desde 1521 hasta nuestros días*; México, 1860. Gamaliel ARENAS, “Pedro Ascencio Alquisiras”, en Rafael ANZURES, *Los héroes de la Independencia. Colección de biografías*, Tlaxcala, Oficina Tipográfica del Gobierno, 1909, pp. 249-254; Alejandro VILLASEÑOR Y VILLASEÑOR, *Biografías de los héroes y caudillos de la Independencia*, México, Jus, 1962, t. II, pp. 242-244 (1ª ed. México, Imprenta de “El Tiempo” de Victoriano Agüeros, 1910); de este mismo autor es la terrible leyenda “El tesoro de Pedro Asencio” recogida en *Episodios de la Guerra de Independencia*; México, ed. facsimilar de la de 1910, Instituto Nacional de Estudios Históricos sobre la Revolución Mexicana, 2008, t. II, pp. 37-47.

⁷ WARREN JOHNSON, “Pedro Ascencio: mito, memoria e historia en el norte de Guerrero y el sur de México” y “Un caudillo olvidado: la participación de Pedro Asencio en la lucha insurgente”, en Jaime SALAZAR ADAME (coord.), *Independencia y revolución en el estado de Guerrero*, México, Gobierno del Estado, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2011, pp. 295-314; esta misma autora menciona y remite a Edmundo ROA GARCÍA, *¡Viva Pedro Ascencio!* Toluca, Asociación Mexiquense de Cronistas Municipales, 2008, que no he podido ver. Eduardo MIRANDA ARRIETA, “Del poder insurgente a la subordinación trigarante. El indio Pedro Asencio Alquisiras, 1818-1821”, en *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, 67 (ene.-jun. 2018), pp. 133-163. Agradezco al Dr. Moisés Guzmán algunas de estas referencias.

verdades saldrán a la luz (p. ej. vigencia de la Constitución española en el campo insurgente; sumas de dinero solicitadas y otorgadas; el trabajo en las minas de Taxco; la falta de apoyo de Guerrero), otras se esclarecerán (p. ej. número de tropas al mando de Asencio, su ubicación e intenciones), varias se confirmarán (p. ej. Asencio se alineó con cierta resistencia a la política “prudente y moderada”, de “prudencia y amor”, impuesta por el Plan de Iguala; reconoció el mando supremo de Iturbide; y con sus fuerzas ayudó a sustentar “en más de un sentido a la trigarancia original”⁸ cubriendo, sobre todo, las espaldas del Ejército Triguarante; o la importancia del dinero para mantener la lealtad de los soldados de uno y otro bando) y alguna, hasta ahora consagrada, dejará de tener sustento (p. ej. el acuerdo y concordia establecido con Guerrero; que Asencio no quería vestuario para sus tropas, o la exclusiva responsabilidad de Iturbide en su declive militar).⁹ Resultado todo del simple pero trascendental hecho de haberse descubierto nuevas y originales fuentes documentales; base de cualquier trabajo historiográfico que se precie de serlo.

El asunto que yo deseo destacar de la lectura de las siguientes cartas es, particularmente, el del conflicto suscitado entre Asencio y Guerrero con motivo de la falta de apoyo —económico, militar y personal— del segundo al primero en mayo de 1821, cuando las tropas sureñas se convirtieron en la clave de la retaguardia del ejército de las Tres Garantías¹⁰ y cuando Asencio, al decir de Miranda, hubo de actuar conforme a una institucionalidad a la que no estaba acostumbrado y a obedecer

⁸ MORENO GUTIÉRREZ, *La Triguarancia*, p. 178.

⁹ Tesis sostenida por MIRANDA ARRIETA, “Del poder insurgente a la subordinación triguarante”, p. 163, quien subraya el desencanto de Asencio respecto de la actitud de Asencio hacia él —Iturbide jamás debió haber encantado a Iturbide—, pero no el real que sufrió en relación con la actitud de Guerrero que es el que yo subrayo, MIRANDA ARRIETA, “Del poder insurgente a la subordinación triguarante”, p. 159.

¹⁰ Resulta imprescindible la lectura del libro citado de MORENO GUTIÉRREZ, *La Triguarancia*.

a nuevos jefes a quienes por años había combatido.¹¹ Su tradicional resistencia, su independencia de criterio militar, sus iniciativas autónomas y su valor, ya destacados por sus biógrafos, quedan aquí confirmados, pero se suman ahora, su declarado patriotismo, sus sentimientos de lealtad y, a la vez, de abandono; la miseria a la que estuvo sometido en sus últimos días y, sobre todo, su dolor y decepción frente a la falta de apoyo de su antiguo e incondicional compañero de armas, ante el cual —si bien no estuvo conforme— “calló y obedeció”. Los reproches aparecen con toda su crudeza en la carta 254 y en la última: *Mas viendo qe. V.E. en su estado se lamenta aún mas q. yo omito discutir pr. no probar mi desgracia, y a V.E. el q. me ha olvidado y ya no me mira con los ojos de otras veces. Paciencia y por ningún caso se dirá de mí falté a los deberes de mi patria. En hora buena nada me remita V.E. De todo carezco y llegaré a carecer de la vida que gozo con el trabajo de mi suspirada libertad. Es lo único que puedo decir a V.E. pr. ahora, y pr. que ya lo concidero penetrado de dolor de mi estado, callo y obedezco.*

Dejo a otros interesados en la vida de este poco conocido personaje de la insurgencia y de la trigarancia —uno de los mejores ejemplos del héroe-villano de nuestra historia— sacar otras conclusiones de la lectura de las diez cartas aquí publicadas. A mí me queda la convicción de que se trató de un hombre valiente, realista, decidido por la independencia, cruel y rebelde; en fin, un hombre como muchos otros, al que la guerra destapó sentimientos, cualidades y defectos precisamente muy humanos.

Las cartas están suscritas entre el 3 y el 24 de mayo. La primera en Taxco, las dos siguientes del día 7 en Tonatico, y las demás en Zoquiapan: cuatro el día 14, una el día 19 y las últimos dos el 24. La 2° (222) transcribe una carta del 28 de abril dirigida por Iturbide a don Pedro desde Silao.

¹¹ MIRANDA ARRIETA, “Del poder insurgente a la subordinación trigarante”, pp. 155-157.

CARTAS

205¹²

C

Exmo. Sor.

A las 6 de la tarde del día de oy se me ha dado parte de que abanzaron las Tropas del conde del Venadito al punto de Miagatlan diez leguas de este Rl. en donde a la fha. deben estar situadas en número de mil y setecientos hombres. Este hecho me acusa que sus miras son o al Puerto de Acapulco, al fuerte de Barravais [*sic*] o a atacarme amí; por tanto y con igual fha. lo pongo en conocimiento del The. Coronel D. José Manuel Yzquierdo que se halla en Sultepec para que si [ilegible] lo haga al Capitán Dn. D. [*sic*] Vicente Filisola, y éste al primer jefe del Ejército protector de las tres garantías según el aviso que da de este movimiento con fha. 18 del mismo Abril y entonces no había cosa alguna como que el 23, 24 y 25 estava yo puntualmente en Teloloapan como tengo a V.E. comunicado; por tanto y ciendo este caso de los que demandan pronto y activo remedio ce lo transcribo a V.E. para q. a la mayr. violencia dicte las providencias que se han de tomar para atajar tamaño daño y que las comunique para mi inteliga. suplicando a V.E. lo verifique con el citado primer jefe el S. D. Agn. de Yturvide.

Dios gue. a V.E. ms. as. Tasco Mayo 3 de 1821, a las 9 de la noche.

Exmo. Sor.

Pedro Asencio Alquícira [sello de nombre y rúbrica]

Al Exmo. S. D. Vize. Guerrero sego. Jefe del Exto. de las tres garantías.

¹² Señalo el número del documento original. Todos se conservan en el t. II de la colección citada, actualmente propiedad del Estado de México, correspondiente a papeles firmados del 1^o de mayo al 30 de junio de 1821. La transcripción es literal salvo la acentuación que he modernizado.

222

C

Exmo. Sor.

Haviendo llegado mis suspiros sobre socorro para mi desnuda y mendiga Tropa a los oídos del primer Gefe del Ejército de las tres garantías, el Sor. Dn. Agustín de Yturbide, me dice en oficio del mes pasado Abl. por primera, ocurra a V.E. por numerario para subenir [*sic*] a mis amis [*sic*] insoportables urgencias y haora en segunda por el de 28, me comunica lo que a la letra hago yo a V.E.:

"Con esta fecha digo al Ayudante mayor del Batallón del Sur Dn. Joaquín Delmo Melgarejo ocurra a V.S. pr. lo que nesecite para su paga y la de la tropa que lo acompaña: lo que aviso a V.S. para su inteligencia, y en el concepto de que si le faltare algún dinero puede pedirlo al Sor. Guerrero según antes le tengo dicho. Dios gue. a V.S. ms. as. Silao Abril 28 de 1821. Agustín de Iturbide. Sor. Come. Dn. Pedro Asencio Alquicira".

En este concepto, y en el de lo que tengo a V.E. expuesto me veo en la precisión de poner en el camino para esta fortaleza a D. Ygnacio Ocampo pa. que éste en lo personal exponga a V.E. el estado y circunstancias actuales en que está la tropa de mi mando; su número y necesidad de socorros.

No es de menor importancia que haga un ingenuo manifiesto de lo importante que es la conservación de estos valientes y sufridos soldados respecto de las continuas irrupciones que hacen las del Venadito: los peligros frecuentes en que nos vemos para contener los progresos de estos serviles qe. a cada momento atacan y quisieren penetrar todos los puntos que tenemos ocupados, y que si no se conservan gratos los míos (que esto se logra por medio del numerario) nos veremos en la triste situación de quedarnos sin soldados, y en el caso, no quedará lugar de estos que no sea inbadido pr. aquéllos, y lo que es peor, perdida la fama y la opinión por las seducciones e que hasen de los vecinos inclinándolos a su partido. Bien penetrado está V.E. de esta verdad.

Hecho V.E. cargo de todo lo espuesto y de lo que diga Ocampo espero me remita con él diez o doce mil pesos pa. medio vestir la cresida

sección de mi cargo, cumplir con la orden del primer jefe y socorrer diariamente como deve ser.

Dios gue. a V.E. ms. as. Tonatico Mayo 7 de 821.

Exmo. Sor.

Pedro Asencio Alquicira [sello de nombre y rúbrica]

Exmo. Sor. Tente. Gl. Dn. Vicente Guerrero. 2º Gefe de las tres gars.

223

C

Exmo. Sor.

El primero del corriente llegué a Tasco en cuyo punto fueron recibidas nuestras armas con el mayor aplauso: los vecinos de aquel vecindario dieron las más inequívocas señales de adhección al Sistema adoptado de Yndependa, sin embargo de que algunos se mostraron desafectos no quise escarmentarlos por llevar hasta el cavo la prudencia y lenidad que está prometida y asentada por vace fundamental del plan propuesto por el primer jefe y aceptado por nosotros.

He puesto el correponde. oficio al tribunal gral. del importante cuerpo de Minería, sobre que por ningún pretexto se suspenda el trabajo de las Minas y veneficio de sus metales; se gobiernen éstas sea por Criollos o Europeos con tal que nos sean inquietos, ni interrumpen el buen orden.

Nada han tenido que sentir: en nada se les ha faltado: todo fue prudencia y amor: Criollos y Europeos experimentaron igualdad de trato siendo este en lo gral. de los Havitantes, todo lo qe. servirá a V.E. de havisio para su superior conosimiento, como que se juró la Yndependencia.

El día 4 del citado me fue indispensable salir de aquel Rl. por ver si acomodava un golpe a la partida del Sor. Conde del Venadito que caminava sobre Yguala y otra que quedó por el rumbo de Cuernavaca y San Gabriel como tengo insinuado a V.E. en oficio violento de tres del presente. Hasta la fha. tengo por mis Subalternos el parte de que las tropas de Yguala siguieron su ruta para Acapulco en número de 900 hombres por estar afligidos los de aquella fortaleza: solo quedó

con la partida de San Gabriel, y la de Cuernavaca. Veré que hago y de todo daré a V.E. aviso.

Dios gue. a V.E. ms. as. Tonicico y Mayo 7 de 821.

Exmo. Sor.

Pedro Asencio Alquicira [sello de nombre y rúbrica]

Exmo. Sor. Tente. Gl. Dn. Vicente Guerro. 2º Gefe de las tres garantías

253

Por el oficio de V.E. de 1 corriente quedo entendido de los cargos que resultan contra el Sor. Coronel Mena. Ya le tengo librada orn. para que venga a este punto y traiga consigo los Documentos que paren en su poder para sus descargos: de sus resultas daré a V.E. aviso oportuno.

Dios gue. a V.E. ms. as. R. Zaqualpam Mayo 14/821.

Pedro Asencio Alquicira [sello de nombre y rúbrica]

Exmo. S. The. Gral. Dn. Vicente Guerrero

254

C

Exmo. Sor.

Con el oficio de V.E. de 7 del corriente y que me entregó el coronel Dn. Juan Ríos, recibí un mil ps. de que acompaño a V.E. por separado el correspondiente rresivo qe. me pide, y paso a contestar sobre los demás puntos a que se contrahe, y siendo el primero sobre la administración, uso y abundancia de proporciones que V.E. me apunta haver en el terreno que tengo señalado y amimando digo: que no hay duda que en él hay todas las ventajas que V.E. insinúa, pero no la hay en que estas mismas comodidades no se puedan disfrutar en la ocasión presente rrespecto de que ni se pocen los principales lugares, ni se goza el comercio que quando están por las Tropas Enemigas pues estas al abandonar los lugares se llevan o por fuerza, o por voluntad los principales sujetos. El comercio baría de aspecto y padece un general trastorno con cuya alternativa no hay entradas; y de consecuencia no hay moimientos [*sic*] por una parte, y por otra, que estando como

estamos aquellas tropas y las mías, menos recursos quedan pues quando yo desocupo algún lugar por socorrer a otro, luego lo imbanden aquellas, y esta vicicitud V.E. ha de conocer causa un absoluto entorpesimiento y de este innegable motivo resulta no poder colectar lo que en serenidad podría suceder. Con que según este lenguaje queda satisfecha la primera objeción de V.E. sobre mala administración y uso: pasando a la segunda digo: que en cuanto a abundancia de ramos como Azogue, Pólvora y Papel Sellado, me es demaciado desconocido que V.E. me haga esta incinuación quando es de público y notorio que el Azogue viene de España y no paga Alcavala ni otra porción; y aunque es verdad que en este Reyno lo hay, pero tan bien la es que sus minas son por haora ningunas pues no se pueden travajar y sus productos han sido siempre incosteables. Pólvora la poca que conseguimos es para el uso de la Guerra, y quando esto no fuera, su consumo en las Minas es ninguno porque estas están en el mayor abandono, y aunque así no fuera, es un renglón de poca monta porque no en todas las minas se hace uso de ella. Papel Sellado es otro renglón (dispense V.E. que hable así) que después de no tener orn. Superior para marcarlo, es una futelesa pensar en ello respecto del poco uso que tiene con la constitución española que está mandado se guarde en lo civil.

En esta virtud Exmo. Sor. deve V.E. quedar plenamente conbencido de que ni por falta de actividad, ni por mal uso, ni por abundancia de ramos padesco tanta urgencia, (¡Hurgencia llorable porque por ella daremos en otros escollos que amarguen Ntra. Justa Causa!) y si la sufro por que no hay rendimientos, las Minas suspensas; el comercio paralisado: no hay ricos, no hay orden para hecharse sobre los desafectos i sus bienes. En este consepto y en el dever que V.E. que es quien devía por todas razones protegerme no lo hace ¿qué quiere V.E. que haga un hombre como yo conmas de mil plazas sobre mis déviles y escasos ombros? ¿qué quiere V.E. que haga un Gefe como yo que estoi de ante mural en la frontera del Enemigo en continuas vigiliass, rápidas marchas y en un absoluto movimiento a no dejar al Enemigo penetrar hasta estos puntos en donde le privarían a V.E. del reposo que goza? ¿Será justo Exmo. Sor. que habiendo comodidad para vestir a mi benemérita y

sufrida tropa, y darle que comer no pueda lograrlo ni aun con V.E. que debía coperar como antiguos compañeros? ¿Es posible que quepa en el corazón de V.E. ver esta sección demi mando en la mayor miseria, y la de V.E. en augen [*sic*] habiendo sido compañeros en los trabajos, asedios y desgracias? ¡no lo puedo creer ni aun biendólo! ¡Porqué no parte V.E. el pan con la tropa que ha acompañado a V.E. en la escacés? ¿Cómo podrá V.E. ver sin dolor y pudor la sección mía, en un lance de reunión, hecha la irrisión de un mundo expectador de nuestras operaciones, y la de V.E. vestida y en descanso, quando la mía ha acompañado aquella en lo aciago de otro tiempo? ¡me enternesco al meditarlo!

No es de menos sensibilidad que V.E. amándome tanto quanto me ha insinuado y acreditado tantas veces, y sabiendo que la fuerza que tengo el honor de mandar es numerosa [*sic*] y que por lo mismo necesita de considerable numerario para sus prees [*sic*], haya mandándome solo un mil ps. que no solo son capaces para aquel importante obgeto, pero ni aun para pagar la mitad de los picos que adeudo, pues que estos son de ygual necesidad por no incurrir en la nota de que piensen son ladronisios (como dicen) y porque quiero yevar hasta el cavo el cumplimiento del sistema adoptado y lo mismo qe. V.E. me encarga en su sitado oficio.

No hago a V.E. referencia de los tavacos que me anuncia en el número de arvitrios, porque estos ni aun pensar en ellos es lícito respecto de que nunca los espondrá el conde del Venadito a donde ocupan nuestras tropas.

En conclusión digo a V.E. que no cuento con una renta para socorrer ni una sola parte del vatayón que está a mi cargo, y con la falta de tavacos que es el renglón de mayor consideración, ni con todas las otras aun en su misma fuerza. Portanto suplico a V.E. coopere a esta grande obra, y vensa las dificultades pues está en su alcance, y el primer Gefe abrió la puerta como V.E. habrá visto en el que le dirigí con D. Ygnacio Ocampo.

Dios gue. a V.E. ms. as. Zaqualpa Mayo 14 de 821.

Exmo. Sor.

Pedro Asencio Alquicira [sello de nombre y rúbrica]

Exmo. Sor. Tente. Genl. Dn. Vicente Guerrero.

255

C

Exmo Sr.

Contesto el oficio de V.E. de 2 del corriente diciendo que el del Sor. Dn. Agustín de Yturbide de 22 del último Abril escrito en Yrapuato me parece no deve comprenderme amí, lo primero pr. que aquel Gefe sabe mui bien lo soy yo de la tercera división del Exto. de las tres garantías y por lo mismo y como a V.E. devía directamente avisarme me reuniese con V.E. u otro, y acaso el no hacerlo su Srio. es considerándome que **de** necesidad devo ocupar estos puntos como retaguardia de V.E. y los **demás** según dise la misma instrucción que me acompaña, pues es **que** quitándome de esta demarcación se inunda toda de Enemigos **porque** haora no me pierdan de vista y que las continuas marchas que hago en su persecución solo puede hacer desistan de su intento. Aun hay mas, que después dela nesecidad que hai de guardar estos puntos para que no penetren estamos en el caso de lo que previene la instrucción de que hemos de situarnos alas veinte Leguas de la Capital, y ya en este estoi a las treinta por lo que y pasando Yguala nos retiramos con demasiada distancia. En este concepto me creo no devo mudar de pocición, y menos quando el Gefe primero no hace mención de mí saviendo dónde me hayo y lo útil qe. soy en la frontera porque todo se lo tengo participado, siendo de estrañar no me insinúe cosa alguna aun teniendo contestaciones suyas de 26, 29 de Abril último y 4 de Mayo.

Este es mi sentir y me persuado que V.E. opinará de este modo, meditando en lo necesario que le es ala próxima reunión que se va a haser en Yguala, el que quede la espalda cubierta y que el Enemigo que tengo ala vista vea no quedan estas Plazas inermes porqe. así lo pide la misma instrucción. Nobstante si acaso yo padesco mala inteligencia, y V.E. quiere como de esencia mi auxilio, desde luego podrá contar, como siempre conmigo y con mi fuerza que asenderá a mil y quinientos hombres. Portanto V.E. dictaminará lo que tenga a bien exonerándome de toda responsabilidad en el caso de ir y de que pr. ello esperitemos algún resultado funesto como que es tan evidente, y mas como

queda el Tnte. Coronel Izquierdo solo en Sultepec, arriesgado a que los de Toluca, o los de estos puntos lo sorprendan o destruyan.

Dios gue. a V.E. ms. as. Zaqualpan Mayo 14 de 821.

Exmo. Sor.

Pedro Asencio Alquicira [sello de nombre y rúbrica]

Exmo. Sor. Tente. General Dn. Vicente Guerrero.

256

Exmo Sor.

Quedan en mi poder y en esta Tesorería de mi mando los un mil ps. que V.E. me remitió con fha. 7 del corre. con el Sor. Coronel D. Juan Ríos, los mismos que dejo cargados en Cta. y abonados a la Tesorería gral. del Exto. garante.

Dios gue. a V.E. ms. as. Zaqualpam Mayo 14/821.

Exmo. Sor.

Pedro Asencio Alquicira [sello de nombre y rúbrica]

Exmo. Sor. The. Gral. Dn. Vicente Guerrero.

265

Exmo. Sor.

En efecto qe. Márquez donayo se dirige para Acapulco desde el 3 corrtte. qe pasó pr. las inmediateciones de Tasco y de ello di a V.E. el correspondte. parte y aún lo estava pa. la misma determinación qe. ahora me incinúa V.E. en el suyo de 11 del corte. y entonces como hiva a corta distancia y tener cerca al Sr. Coronel Mena, y Bázquez, q. también los cité huviéramos acomodado el mas glorioso triunfo, pero ahora después de ser tarde y nociva a estos lugares mi separación pr. quedar en ella inermes y agraviados estoy ya comprometido de orn. del primer Gefe con los tenientes coroneles Don José Manuel Izquierdo y D. Vicente Filisola para la próxima y executiba toma de Toluca, pr. tanto y para cuyo efecto tengo llamada pr. orn. anterior, a éste, al mencionado Coronel Mena, pr. tanto y pr. que no es debido faltar a aquella convinación que pr. momentos espero la orn. del punto qe. hede guardar, V.E. debe meditar fundado en razón, no puedo ir a

Yguala como me lo previene pues de hacerlo sería infringir aquella Superior orn. y faltar a mi palabra.

V.E. con la reunión qe. está mandando hacer el 15 en Yguala podrá realizar sus buenas y necesarias disposiciones, quedándome a mí sólo el dolor de no poderlo acompañar.

Dios gue. a V.E. ms. as. Zacualpam Mayo 19/821.

Exmo. Sor.

Pedro Asencio Alquicira [sello de nombre y rúbrica]

Exmo. Sor. teniente gral D. Vicente Guerrero

272¹³

Exmo. Sor.

C

Acabo de recibir oficio del primer Gefe del Exto. garante fha. 14 del corriente en que me dice lo que V.E. verá en la copia que le acompaño; esta ocurrencia con lo qe. v.e. me significa en el suyo de 18 del mismo me ha hecho mudar del plan que teníamos entablado los thes. Coronales Filisola e Yzquierdo sobre la importante y encargada toma de Toluca, y de ello doy con esta fha. aviso a los enunciados thes. Coronales de quienes igualmente he tenido oy corresponda. sobre lo mismo, aunque he atendido que con motibo a haberse recurrido a Filisola los capitanes Fuentes, González y Muñiz con 210 hombre montados y armados que componían el Escuadrón de Toluca, no se les hará tan sensible mi falta, por tanto y en concideración de lo que V.E. me expone, oy mismo marchó sobre san Gabriel, Tetecala y de más puntos de aquella tierra caliente con la mira de hir a reunirme con las fuerzas de V.E. y operar con arreglo a las nuebas circunstancias que se vayan precentando, en cuya virtud podrá ya V.E. emprender sus operaciones seguro de qe. aquel rumbo de Cuernabaca, Huizuco y sus inmediaciones se ban a cubrir pr. la sección de mi mando, en donde espero las nuevas disposiciones de V.E. para mi gobierno dirigiéndolas pr. Zacualpn., en

¹³ Compárese con la carta dirigida a Iturbide de esta misma fecha localizada en el AHDN, *vid. supra* nota 5.

los primeros movimientos, en donde queda facultado vastamente. pr. mí Don Valentín de Fuentes lo que aviso a V.E. para su conocimiento y para que de haber recibido éste me acuse el debido recibo para mis posteriores determinaciones.

Dios gue. a V.E. muchos años.

Zacualpam Mayo 24 de 1821

Exmo. Sor.

Pedro Asencio Alquicira [sello de nombre y rúbrica]
Exmo. Sor. thte. Gral. D. Vicente Guerrero.

273¹⁴

Exmo. Sor.

C

Solo permite mi subordinación decir a V.E. que recibí su oficio de 18 del que nos rige en que me da v.e. contestación del mío del 14 en que dirigí mis quejas, y las de mi tropa a v.e. pr. que lo considerava capaz de redimir nuestras insufribles pobrezas, corroborando más esta esperanza la orn. del primer Gefe pr. decirme su Sria. ocurriese a V.E. Mas viendo qe. V.E. en su estado se lamenta aún mas q. yo omito discutir pr. no probar mi desgracia, y a V.E. el q. me ha olvidado y ya no me mira con los ojos de otras veces.

Paciencia y por ningún caso se dirá de mí falté a los deberes de mi patria. En hora buena nada me remita V.E. De todo carezco y llegaré a carecer de la vida que gozo con el trabajo de mi suspirada libertad.

Es lo único que puedo decir a V.E. pr. ahora, y pr. que ya lo concidero penetrado de dolor de mi estado, callo y obedezco.

Dios gue. a V. E. ms. as.

Zacualpam Mayo 24/821

Exmo Sor.

Pedro Asencio Alquicira [sello de nombre y rúbrica]
Exmo. Sor. the. Gral. D. Vicente Guerrero

¹⁴ Compárese con la carta dirigida a Iturbide de esta misma fecha localizada en el AHDN, *vid. supra* nota 5.

